

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

Ingreso de solicitantes al FOPROLYD.

Institución:	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
Categoría de servicios:	PRESTACIONES EN SERVICIO
Nombre:	Ingreso de solicitantes al FOPROLYD.
Dirección:	Oficina Central de FOPROLYD: Edificio FOPROLYD, Entre 2da y 4ta Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, No 428, San Salvador y en la Oficina Regional de San Miguel ubicada en: 13 Avenida Sur y 7 calle poniente # 802, Ciudad Jardín, San Miguel y Regional de Chalatenango ubicada en: 3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramon Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex Instalaciones de la PDDH, previa coordinación.
Horario:	Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	2 a 6 meses.
Área responsable:	La Comisión Técnica Evaluadora está conformada por un equipo de Médicos de diversas especialidades, personal Jurídico y Administrativo.
Encargado del servicio:	Coordinadora de la Comisión Técnica Evaluadora.
Descripción:	Atención a personas solicitantes de beneficio de FOPROLYD, en el proceso de evaluación se realiza entrevista médica y examen físico de las lesiones por las cuales solicita beneficio, determinando lo procedente sea la delegación a médicos especialistas para establecimiento de dictamen o las investigaciones que se estimen necesarias con base a lo que establece la Ley, Reglamento de La Ley y Reglamento Especial de Comisión Técnica Evaluadora.
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Haber sido aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva ser evaluado como caso de excepción, en respuesta a solicitud del interesado.2. Identificar a la persona solicitante a través del Documento Único de Identidad (DUI) y NIT3. Cumplir con la presentación de documentos probatorios establecidos en el art. 29-A del Reglamento de La Ley
Costo:	\$0.0
Observaciones:	.